



NORMATIVAS DEL COMPLIANCE IT

El término Compliance es muy amplio y susceptible de utilizarse para designar modelos de organización orientados a cumplir obligaciones muy diversas. Por ello y ante la necesidad de disponer de directrices claras al respecto, lo que debe ser Compliance y el modo de desarrollar modelos eficaces ha venido establecido por reputadas normas internacionales, como los estándares internacionales recientes "ISO 19600 / UNE 19601 sobre Compliance Management System e ISO 37001 sobre Antibrabery Management System."

IT Compliance (Tecnologías de la información)

Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Las nuevas tecnologías y la constante evolución de las comunicaciones electrónicas, hacen que la seguridad de dichas transacciones, trámites y comunicaciones de datos e información, se vean en muchos casos puestas en peligro debido a la rapidez con las que las mismas se desarrollan y la exposición de estas a una infinidad de usuarios de forma simultánea.

En este ámbito de incesante crecimiento del uso por parte de los usuarios de las nuevas tecnologías y sobre todo de internet, cabe indicar que existen una serie de normas clave para salvaguardar los intereses de dichos usuarios y establecer un espacio seguro de transacciones electrónicas.

Los elementos clave en este ámbito, de compliance en las nuevas tecnologías son:

- El incumplimiento con la normativa aplicable en la creación y uso de la página web corporativa
- Los aspectos más relevantes a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo la prestación de servicios vía e-commerce
- La importancia de la firma electrónica en el ámbito de los servicios prestados a través de internet
- Los aspectos a tener en cuenta en materia de ciberseguridad
- El uso en el entorno laboral de las nuevas tecnologías
- Otra normativa adicional y específica que debe tenerse en cuenta en materia TIC

Las actividades de Prevención y Control para este caso, se deben ejercer sobre las normas y protocolos siguientes:

- Privacidad y Protección de Datos
- Propiedad Intelectual
- Seguridad de la Información
- Sociedad de la Información Cookies, Redes Sociales, LSSI...
- Control Empresarial del uso de los recursos tecnológicos
- El uso de dispositivos personales con fines profesionales
- Firma Electrónica